

## Recensión a

**CASTELLANOS CLARAMUNT, Jorge: *La cultura de la cancelación y su impacto en los derechos fundamentales. Especial análisis de su afectación a la libertad de expresión.* Atelier, Barcelona, 2023, 232 págs.**

REMEDIÓ SÁNCHEZ FERRIZ

Catedrática de Derecho Constitucional  
Universitat de València

Debo comenzar manifestando la sorpresa que este título me produjo desde el principio. Tengo por costumbre manifestarme en contra de los «fraudes lingüísticos» a que nos tienen habituados los poderes ocultos que hoy nos cambian todo en nuestras vidas y sobre todo en nuestro derecho constitucional. Algo me tranquilizó la versión original americana «cancel culture» por parecerme algo más coherente y sobre todo porque desconozco exactamente qué entienden los americanos por cultura. Pero en nuestro viejo mundo me parece una atrocidad hablar de cultura para calificar hechos violentos, o casi, como después he ido aprendiendo con el libro de Castellanos. No hay cultura de destrucción o ataque pues en su mismo origen el término se vincula a la crianza, al crecimiento y al progreso.<sup>1</sup>

---

1 Véase nuestro diccionario RAE o, si se prefiere el de Ferrater Mora.

# I

Pertenezco a una generación de estudiantes en la que las mayores novedades se representaban con las ideas del derecho alternativo y del abuso de los derechos. Se diría que el primero parece haber vencido hoy de la mano de grupos minoritarios (y no del marxismo — nacional o universal— como entonces se pensaba), de cuya autonomía dudo mucho, pero tal vez ellos (o quienes les manejan desde lo oculto) sí han contribuido mucho a cambiar el lenguaje político pretendiendo también influir en lo jurídico (cosa más preocupante) como ya Galbraith anunciaba en su tantas veces por mi citada «Economía del fraude inocente».

Pero el segundo término quedaba entre los términos de nuestro sistema jurídico, el que nos enseñaban en las universidades y el que sigo defendiendo como término y sistema acertado para el análisis de los derechos y de su correcto ejercicio. En efecto, abuso de derecho era y sigue siendo hoy toda utilización de los derechos para fines distintos, y hasta contrarios, a los de su tuitiva finalidad natural.

Así que ya estaba yo algo extrañada con la modernidad de nuestros tribunales cuando empezaron a hablar de cosas como el discurso del odio, cuando se han ido sumando nuevos términos que me alejan cada vez más de mi formación de la que, sin embargo, no pienso renegar. No en vano he luchado (no sé si con algún éxito) por asentar la idea de delimitación de los derechos y de su debido entendimiento.

No me sorprende aprender de Castellanos que la nueva moda proceda de los campus universitarios. Suele ser así y ya lo tenía advertido antes. Las universidades han sido motor de cambio de ideas y de introducción de progreso a lo largo de la historia. Pero tenían unas bases que, si bien es cierto que han de ir actualizándose, como siempre se ha hecho, no pueden hacerlo hasta el punto de rechazar por sistema las raíces de nuestra cultura occidental.

Y *cancel culture* creo que es simplemente boicot a la libertad e igualdad duramente lograda con más de dos siglos de esfuerzos no siempre incruentos. Así que me gustaría mucho (*traduttore-traditore*)

traducir esa expresión, al revés de como hoy se hace, por «cancelar o ignorar nuestra cultura», olvidar la lengua de los derechos que diría García de Enterría. Pero yo nunca diría cultura de la cancelación porque nunca la cultura ha sido retroceso, del mismo modo que para mí, si hay odio, no puede haber discurso, habrá otra cosa, desahogo, ira, o, en realidad, abuso de derecho; pero no discurso en términos de libertad de expresión.

Sin embargo, como decía, los campus que tanto cita el autor, da la impresión de que hoy están llenos de quienes desean innovar por innovar, aun a costa de confundir hasta llegar, como acaba de razonar Balaguer, a mezclar la mentira con la verdad y sobrevalorar la primera, haciéndolo conscientemente, porque «vende más». <sup>2</sup> Tal vez la culpa sea del sistema que premia más la cantidad que la calidad o la sincera reflexión. Aceptémoslo, son otros tiempos.

## II

Pero vamos al tema: me gusta la interpretación crítica con que el autor nos presenta esta pretendida cultura asimilándola a venganza o al propósito de avergonzar a quien se aparta de lo políticamente correcto y de boicotear el libre ejercicio de la expresión y la diferencia que es lo que toda sociedad plural ha de respetar. <sup>3</sup> No podía ser de otro modo, aunque los ejemplos del autor (pp. 26-27) inevitablemente me traen a la memoria que no hay que ir muy lejos para hallar ejemplos.

Al menos en dos comunidades autónomas españolas niños escolares han sufrido muchísimo por la simple pertenencia a familias que se sienten más españolas de lo habitual en tales centros o incluso por la profesión del padre de ser guardia civil. Y no digamos de conocidos «escraches» que tampoco he entendido nunca que se puedan considerar

---

<sup>2</sup> BALAGUER CALLEJON, F. LA CONSTITUCIÓN DEL ALGORITMO. Zaragoza, 2022, Fundación Giménez Abad.

<sup>3</sup> También en otras ocasiones he recordado con Pérez Royo (Curso...) que la CE no reconoce el derecho a la igualdad sino a la diferencia o identidad propia de cada uno.

por algunos como libertad de expresión o de reunión, por no recordar las sanciones sufridas por algunos profesores universitarios que no se han plegado a la «cultura» (o para mi muchas veces incultura mayoritaria) de algunos centros.

Coincido también con el autor con que puede haber movimientos de interés público como el MeToo, aunque un jurista debería distinguir entre los hechos probados y los aun sujetos a la presunción de inocencia; que todo ello contribuye a la polarización social no es menos coincidente con mi pensamiento.

Hoy hay un trasfondo en todo ello que tiene mucho que ver con las redes sociales y con grupos más o menos organizados que nos permiten dudar de que realmente pueda justificarse (salvo casos muy extremos) la «cancelación» (a modo de muerte civil) de la persona.

Con todo ello, sufre la democracia, sufren las personas y las familias, pero difícilmente se puede eliminar socialmente a una persona que no entre en el juego de las redes. Diría más, puede resultar honrado ser objeto de crítica de los que hacen de su vida social la participación constante, en forma soez y vulgar en que se mueven algunos grupos y redes de las que se puede perfectamente escapar o prescindir, o, realmente, «cancelar». El propio autor (pág. 39-40) cita autores que optan por la conveniencia de no hacer aprecio de este tipo de manifestaciones.

### III

Lo que se va erosionando es, en realidad, la comunidad y el sentido de pertenencia a una cultura y sociedad común.<sup>4</sup> Balaguer lo ha calificado perfectamente de «retroceso civilizatorio» frente al que hay que luchar para seguir sosteniendo el estado de derecho y construir

---

4 Recientemente he manifestado una vez más la inquietud ante el desconocimiento de la Constitución y la falta de interés de nuestros políticos por difundir y practicar la tolerancia. Cfr. Generar el sentimiento constitucional para consolidar la democracia, en Revista de las Cortes Generales. N.º 112, Primer semestre (2022): pp. 125-155.

formas de evitar esferas libres del derecho.<sup>5</sup> No porque el debate no sea democrático sino al contrario; pero el debate o discusión deja de serlo cuando se nutre de violencia o del deseo de la misma, o de su incitación.

Hasta aquí, *nihil novum sub sole*. Ha existido siempre la contradicción, la venganza, la defensa iracunda de lo propio. Hoy la novedad residiría, si acaso, en el fenómeno instrumental y su uso, es decir, en la existencia de las redes sociales que, aun siendo molestas, no ejercen a mi juicio representatividad alguna ni pueden confundirse con la tradicional opinión pública. Por ello se manifiesta el autor recelo con las redes sociales y su mal uso queriendo plantearse qué podría hacerse para evitar y/o paliar los peligros que representan.

Pero creo que todo ello sería más fácil de analizar si nos atuviéramos a la realidad conceptual y funcional, a la protección, pero también a los riesgos propios de las Libertades públicas. Es decir, que el enfoque creo que puede resultar más útil si estas preocupaciones las reflexionamos desde la perspectiva de las libertades públicas. Siempre han resultado molestas, como tantas veces he afirmado (aunque con mayor elegancia ya lo dejó escrito Cicerón)<sup>6</sup> pero ello en nada (o bien poco) se ve modificado por la aparición de nuevos medios para su ejercicio.<sup>7</sup>

Las redes sociales no tienen más propiedad respecto de los medios de comunicación social tradicionales que su agilidad, por no decir velocidad. Todo lo demás existió siempre y con el inconveniente de las desigualdades sociales que reconocían todo el poder a unos grupos minoritarios (la elite, hoy conocida como casta) que gozaban y podían abusar del poder. Hoy la cuestión no es sino la existencia del nuevo fenómeno conocido como redes sociales y dependerá de la importancia que le demos el que puedan afectarnos más o menos.

---

5 Balaguer, op. cit, pág. 90.

6 No todo lo que nos molesta es delictivo.

7 Cfr. mi trabajo Las libertades públicas y su ejercicio en internet, en Libertad en internet: la red y las libertades de expresión e información / coord. por Lorenzo Cotino Hueso, 2007, págs. 75-114.

## IV

El derecho ha resuelto estas cuestiones antes que aparecieran las redes sociales. La cuestión, por tanto, sería si merece tanta atención su dinamismo y sus contenidos en grandísima medida insignificantes o, más bien, si al jurista le ha de preocupar todo ello o tan solo el momento en que se cruzan con las reglas jurídicas y hasta, si se quiere, sociales.

Y para ello deberíamos preferir la clarificación de los conceptos bien asentados ya en el mundo jurídico. A partir de ahí, y una vez que queda planteado el conflicto, habrá que analizarlo para decidir hasta donde se han invadido las normas comunes establecidas; por el contrario, no veo sentido a la carrera que se emprende tras las tecnologías en las que por fuerza el jurista ha de ir «arrastrado y con la lengua fuera», jugando más a las adivinanzas que al análisis sereno y crítico que por profesión le corresponde. Recuerdo siempre aquel pasaje de Carl Schmitt, mientras espera ser juzgado en Nüremberg, en el que repasa cómo el pensamiento dominante ha ido pasando de unas manos a otras: Del *silete theologi in munere alieno!* (de Alberico Gentile), con el tiempo los que lo pronunciaron habrán de oírse *silete iurisconsulti...* de boca de los tecnólogos que hoy han creado su propio tirano sucesor que llaman IA.

## V

En el capítulo II se entra en la concreta afectación de esta perniciosa práctica (que, como he dicho ya, no cultura, a mi juicio) que tanto afecta a los derechos fundamentales poniendo de relieve que no solo el poder público sino particulares entran en el «juego». Debo decir que tampoco esto es nuevo, lo que es nuevo son los medios que las redes sociales han puesto en manos de todos.<sup>8</sup> No obstante, aporta ejemplos el autor de casos que para mí serían discutibles (como el pastelero que

---

<sup>8</sup> Yo diría que la verdadera democracia (o real en el sentido de igualación de posibilidades) solo se da en esta disposición que las redes ofrecen a TODOS, CULTOS, INCULTOS, HONRADOS, FACINEROSOS...

se negó a cumplir con el encargo para una boda homosexual, pág. 61) y el caso, bien distinto, de los atentados a la vida (así como forzar al exilio) por causa del terrorismo que permite citar a David Jiménez al afirmar que no es necesario acudir a América para encontrar ejemplos que lamentablemente tenemos en casa (pág. 65). Yo, sin embargo, quisiera discrepar porque nuestro código penal contempla estos hechos en forma bien tipificada,<sup>9</sup> y debería ser aplicado por los operadores jurídicos; ello sin perjuicio del malestar familiar y social que se genera a quienes deben exiliarse de su propia tierra (que sería a mi juicio lo único posible de calificar como lo que ahora llaman cancelación).

Tal vez de mayor interés o novedad es la afectación a lo que el autor califica como «vida digital» que ciertamente puede ser importante para quien le conceda relevancia o incluso necesite esa vida para su trabajo. Es lógico que a las generaciones ya mayores como es mi caso nos resulte indiferente esta vida que no tenemos ni deseamos; pero también es cierto que en el mundo actual no hay negocio de hostelería, servicios, y de todo tipo que no viva en la red. Pero, repito, un ejercicio ilegal de la misma debería o podría ser resuelto en vías judiciales y/o parajudiciales para las que al menos el derecho mercantil goza de medios.

Sí adquiere relevancia esta nueva «cultura» en el caso de la libertad ideológica, que no en vano ha suscitado siempre los principales debates políticos, en especial en campaña electoral. Pero aquí, como siempre, puede sufrir más la persona aislada (como en alguna universidad catalana ha ocurrido entre nosotros o como algún candidato a Presidente de los EE. UU. que sí remató su fulgurante carrera por la simple publicación de una foto con una mujer).<sup>10</sup>

Pero cosa distinta son los grupos políticos que se dedican a mantener posiciones tan encontradas que entre sí se contrarrestan. Refiere Castellanos algún caso americano sobre retirada, o no, de

---

<sup>9</sup> Cfr. Mi libro *Estudios sobre las Libertades Públicas en el ordenamiento español*. (La voz de la sociedad civil). Valencia, Tirant, 2023.

<sup>10</sup> El propio autor refiere en pág. 121 algo semejante sobre una vieja foto publicada en Canadá sobre Trudeau.

la bandera que entre nosotros no puede tener aplicación porque, justamente aquí, carecemos de la cultura de los símbolos nacionales.

## VI

Nada diré de la libertad de expresión (en la que se detiene el libro en págs. 87 y ss.) sobre la que tanto he trabajado y escrito; solo apuntaré que, salvo que no respete su delimitación constitucional, hasta llegar al ámbito del derecho penal, esta libertad es la que más justifica los debates y las discrepancias que tanto facilitan hoy las redes sociales. Todo lo que no sea insulto cabe aquí (STC 105/1990). En cambio, nunca he considerado el escrache parte de la misma y coincido con los resultados jurisprudenciales que el autor refiere (págs. 82-83) con la precisión que debo hacer por mi parte de que no necesariamente se afecta la intimidad, sino más bien la vida privada que también está protegida.<sup>11</sup>

Con todo, quiero también precisar que advierto en quienes estudian esta nueva expresión, y que abundantemente cita el autor, parecen partir de que se trata de cancelar o boicotear a quien ha sido ofensivo y no ha respetado valores. Esta es una interpretación algo optimista y creo que poco real y hasta sesgada, pues ignora que no siempre la minoría yerra; y, aunque así fuera, no cabe olvidar que una de las funciones propias del derecho constitucional de la postguerra, democrático y plural, es la defensa y protección de las minorías. Solo así se evita el pensamiento único.

En este sentido debo decir que me gusta mucho el caso que Castellanos cita en las págs. 100 y ss. sobre la famosa autora de Harry Potter que no calló ante los ataques recibidos, sino que mantuvo un debate propio de quien piensa distinto a un concreto grupo,

---

11 Siempre he considerado necesario, con mi maestro Desantes, la distinción entre ambas que los franceses sí han regulado correctamente. Creo que en mi libro *Delimitación de las libertades informativas* (València, Tirant, 2004) pueden encontrarse elementos claros de distinción.

sigue defendiendo su pensamiento y lo argumenta con corrección. Tienen también gran interés los casos de despidos de profesores por manifestaciones contra lo políticamente correcto (págs. 108 y ss.) que, aunque me parecen lamentables, tal vez tengan explicación en el ideario (si lo tienen) de las concretas universidades americanas y canadienses que se citan.

Yo siempre creo que donde hay patrón no manda marinero y, en este sentido, creo que las autoridades lingüistas han hecho dejación de sus funciones y deberes al no haber aclarado que una cosa es el lenguaje político, el coloquial o el electoral, y otra bien distinta el uso correcto de la lengua que, al menos en lo que se refiere al castellano creo que yo no soy la única, por fortuna, que me esfuerzo en no destrozar; y creo que también muchos por no decir casi todos los académicos. Quiero con esto aclarar que la universidad que haya despedido por no repetir constantemente los pronombres, artículos, etc., en todas sus formas como expresión de la ideología de género no parecen muy dignas de que se trabaje en ellas.

## VII

De entre los derechos que va mencionando como eventuales afectados por boicots ha de destacarse el de la tutela judicial efectiva (aunque creo que estamos también ante abusos de las libertades informativas en estos casos) que se ve cegada por los llamados «juicios paralelos». Como diría David Jiménez, tampoco necesitamos ir muy lejos para buscar ejemplos.

Suelo citar en este sentido el caso de Dolores Vázquez en un caso de asesinato (Vanninkhof) que, sobre haber sido extraordinariamente maltratada mediáticamente, e incluso por la población, tuvo que sufrir cárcel, y esperar a que tuviera que ser asesinada otra joven, y descubierto con tal ocasión el verdadero asesino, para poder retirarse del mundo en forma tan terriblemente injusta que no podré nunca entender que los medios de comunicación no la hayan compensado

debidamente (moral y económicamente). Sin duda este caso español permite ilustrar lo que el autor (aun citando casos extranjeros), califica de inaplicación de la irretroactividad (de obligada aplicación ex art. 9.1 CE) y de la imposible reinserción de las personas tan duramente tratadas (págs. 126 y ss.).

Muy relevante me parece el tratamiento de estas espinosas cuestiones en el ámbito de la educación y, aunque el autor destaca más la prohibición y quema de libros (como en el caso nazi, pág. 135), yo creo que tiene gran incidencia en la actualidad y por lo que se refiere a nuestro país, el trato que reciben niños y familias que no participan de la política independentista o incluso lingüística que complica excesivamente la educación de los niños y genera la necesidad de mantener larguísimos pleitos que apenas tienen eficacia en la realidad.

De nuevo diría que sufre la sociedad, sufre la cultura y sufren las personas ante actitudes dogmáticas y tremendamente sesgadas que en absoluto son propias de un país democrático ni pueden hallar apoyo en el marco constitucional y, también de nuevo, he de reprochar a los poderes públicos su dejación de funciones y su empeño en ignorar la constitución. Y con ello me permito recordar que, si los partidos políticos fueran serios ese tipo de excesos o de omisiones de los poderes públicos bien podrían y deberían llegar hasta el gobierno a instancias del parlamento, incluso a través de un derecho tan aparentemente inocuo como el de petición a través de la aplicación del art. 77 CE.<sup>12</sup>

## VIII

Con un capítulo III se reconduce la crítica a esta llamada cultura de la cancelación que ha ido inspirando los capítulos anteriores, a algunos aspectos destacados y de gran interés también para nosotros.

---

12 También muy recientemente me he pronunciado sobre ello: Control parlamentario del gobierno en situaciones especiales: a propósito de la STC 168/2021 en el marco de la doctrina del Tribunal Constitucional, en *Corts. Anuari de Dret Parlamentari* núm. 36, diciembre 2022, pp. 15-60.

En primer lugar, destaca Castellanos el peligro de la fama a la vista de tantos casos como se han producido en el ámbito de las estrellas de cine o entre deportistas famosos a los que se juzga y castiga duramente, aunque sus expresiones (más o menos desafortunadas y más o menos alejadas en el tiempo) nada tengan que ver con sus cualidades o con la excelencia profesional que les llevó a la fama, llegando en muchos casos como el propio autor afirma, a plantearse situaciones absurdas.

En segundo lugar, destaca el miedo como motor de cambio. El miedo a las reacciones que acaban imponiendo una espiral del silencio no solo a las personas sino también y sobre todo a empresas a las que se puede causar graves perjuicios (págs. 152 y ss.). No puedo oponerme a la descripción del autor pero francamente estamos en realidad ante un abandono de valores sociales con lo que hemos llevado la democracia a una demagogia peligrosa para todos sin excepción o al menos para el ciudadano que ya tiene bastante con sobrevivir y llevar adelante su familia como para, además, estar atezado por grupos o grupúsculos que imponen su voluntad forzando la libertad ajena.

En tercer lugar, vuelve el autor a recordar que las universidades, siendo los centros del pensamiento libre han sido sin embargo el caldo de cultivo de esta nueva y mal llamada cultura. Son incontables los casos de profesores o cargos académicos retirados de sus funciones ante la presión ejercida por los estudiantes según refiere Castellanos (págs. 156 y ss.). Pese a tratarse de ejemplos mayoritariamente americanos también en este apartado hay referencias al Reino Unido y a España.<sup>13</sup> A mi me resulta muy curioso que se subvencionen tan generosamente los estudios que resulten los mas novedosos y hasta futuribles que llevan a optar por ellos aun abandonando los temas más cruciales y básicos.

En cuarto lugar, «lo políticamente correcto» puede convertirse en dictadura a medida que se impone por doquier, condenando a quienes discrepan o no siguen tales reglas impuestas. Llama la atención entre

---

13 Un ejemplo serían las dificultades por las que ha pasado la Sociedad Civil Catalana (pág. 160). O también el caso de Juana Gallego sucedido en la Universidad Autónoma de Barcelona y que se relata en pág. 168).

los ejemplos que ofrece el libro y las formas de actuación de quienes reaccionan en forma tan intolerante, que siempre se coincide en que lo políticamente correcto proceda de la izquierda y los cancelados suelen tener un pensamiento conservador o, al menos, no tan exageradamente moderno como los grupos siempre dispuestos a reaccionar en forma violenta.

En quinto lugar, y tal vez más grave a mi juicio es el intento de reescribir la historia que también hoy observamos en forma llamativa, en muchos casos con graves errores de comprensión y demostrando una extraordinaria incultura (págs. 171 y ss.). Y no es solo incultura por desconocimiento de la historia sino además por el empeño de juzgarla con criterios actuales (aunque no generales ni aceptados por los especialistas) que ciertos grupos extremos se empeñan en imponer a modo de inquisición que juzga retroactivamente todo aquello que creen que se hizo o pensó mal, aunque haga siglos. Así, por ejemplo, habría que destruir el acueducto de Segovia por ser obra de los romanos esclavistas...<sup>14</sup>

En sexto lugar, destaca Castellanos el desprecio a la verdad que todo ello supone. Creo recordar que fue en el funeral de Juan Pablo II cuando, el aún cardenal Ratzinger, denunciaba el excesivo relativismo que se estaba instalando en nuestras sociedades; no sé qué repercusión pudo tener, pero en mí dejó huella su discurso y creo que este es el momento de recordarlo.

Y, por último, se adentra el autor en la cultura y/o discurso del odio, cuestión en la que no he de entrar porque como sentimiento humano no es de nuestra competencia y como elemento o forma de expresión ya he dicho que nada diría sobre las libertades informativas y más aún si, como suele ocurrir, son mal entendidas. Si fuera juez, que no lo soy, no me hubiera metido a hacer de psiquiatra y/o psicólogo. Lo que no es libertad de expresión cuenta con un instrumento jurídico procesal de inadmisión del eventual recurso que, de haberse aplicado a toda

---

<sup>14</sup> No menos escandaloso me ha parecido el reciente trata dado a Fray Junípero Serra y el monumento con el que se contaba en las islas.

indebida defensa de la libertad de expresión, habría evitado mucho trabajo, no digo que inútil, pero sí generador de más confusión.

En un breve capítulo el autor nos propone alternativas a esta llamada cultura de la cancelación, todas ellas de gran sentido común: la tolerancia, el diálogo, la educación y combatir la hipocresía... Me atrevería a sintetizarlo más aún en una sola idea: querer, de verdad, ser demócratas.

Es triste que nuestros partidos estén tan preocupados por lograr el poder sin más y a cualquier precio. No sé si los consejos del Autor suscitarán mucho entusiasmo en ellos. Hasta que la mala política, la egocéntrica sin amor al bien común, deje de ser un modo de vida remunerado, me temo que seguirá rigiendo esta carrera sin control ni reglas hacia el propio interés personal.

## IX

Concluyo con la ratificación de mi sorpresa ante este nuevo fenómeno que se califica como cultura. Sea boicot, sea libre manifestación en ejercicio de la libertad de reunión y sobre todo de expresión, no acabo de verlo como fenómeno social directamente relacionado con los derechos en aquellos estados democráticos que los protegen adecuadamente.

Sí, en cambio, creo que pueden afectar seriamente a empresas o negocios, en especial bancarios y financieros, o incluso a personajes famosos; pero no parece que en este caso el tratamiento de los derechos deba ser distinto al que los ordenamientos regulan para ofensas injustificadas (o no).

Tal vez la clarificación de lo que son y deben ser los contenidos protegidos de cada derecho ayudaría a serenar estos ambientes. Y, sobre todo, ayudaría para que los jueces sean jueces que aplican la ley y sobre todo la Constitución, sin grandes inquietudes ni prisas por seguir las novedades y ocurrencias que a veces tenemos los universitarios, y que, aun pudiendo ser excelentes, requieren de reflexión y tiempo

de maduración y contraste al que poco contribuye la aceleración que imponen las nuevas tecnologías.

Con todo, felicito al autor por sus reflexiones críticas. Aunque no tenía intención alguna de leer lo que me parecía tan moderno (como algunas astracanadas que hoy se venden como investigación universitaria), no me arrepiento en absoluto de su lectura y reflexión atenta. Al contrario, he aprendido y he comprobado que Castellanos es tan crítico como yo sobre los sinsentidos.

Aconsejo esta lectura; pues bueno es que vayamos observando con el autor cómo nos vamos deslizando poco a poco hacia algo que no sabemos bien qué es; pero que nada o poco tiene que ver con nuestra cultura, nuestra valiosísima historia y nuestra riquísima, preciosa y excelente lengua.

Pinoso, mayo de 2023